

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **062962021**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **13 de Abril del 2021**

Solicitante: **Jesus Villagran bencomo villagran**

En atención a su solicitud de información de fecha **05 de Abril del 2021**, la cual dice textualmente: **“1.- Tomando en cuenta el folio 3573 (dictaminado) en que fecha devia entregarse? 2.- El folio 19361 cuantos puntos tiene y cual es su fecha de levantamiento? 3.- Se tomo en cuenta fecha de levantamiento para la entrega? 4.- Los folios entregados que pontaje tienen y en que fecha se levantaron?”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL AREA RESPONSABLE

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

- En relación al folio No. 3573, la fecha de entrega del apoyo depende de la disponibilidad presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda.
- El folio No. 19361, arroja 40 puntos en su cuestionario paramétrico y su fecha de levantamiento es el 2 de mayo 2020.
- Para la entrega de los apoyos se toma en cuenta los siguientes puntos:
 - Cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa.
 - Disponibilidad presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda.

A continuación se proporciona el siguiente enlace digital, donde se verá reflejada la relación de los folios entregados, con fecha de levantamiento y puntaje en cuestionario paramétrico:

<http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/Folios.pdf>